



México Interdisciplinario / Interdisciplinary Mexico

ISSN 2193-9756



XIV. La experiencia judía en México

2018/2, año 7, n° 14, 156 pp.

Editores: **Jacobo Sefamí / Matthias Lehmann**

DOI: 10.23692/iMex.14

Reseñas

(pp. 148-156)

Anne Kraume

Manuel Pérez / Claudia Parodi / Jimena Rodríguez (eds.) (2014): *No solo con las armas / Non solum armis. Cultura y poder en la Nueva España*

Elisa Kriza

Oliva Solís Hernández / Stefan Gandler (eds.) (2016): *Modernidad y violencia*

Katrin Goldenstein

Bianca Morales García (ed.) (2017): *Algo tan trivial. Sowas ganz Banales*



Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0)

[Website:](#)

[Editores iMex:](#)

[Redacción iMex:](#)

www.imex-revista.com

Vittoria Borsò, Frank Leinen, Guido Rings, Yasmin Temelli

Hans Bouchard, Bianca Morales García, Ana Cecilia Santos, Stephen Trinder

Anne Kraume
(Universität Konstanz)

Manuel Pérez / Claudia Parodi / Jimena Rodríguez (eds.) (2014): *No solo con las armas / Non solum armis. Cultura y poder en la Nueva España*. Frankfurt a. M. / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, 219 páginas.

"No solo con las armas se adorna la majestad imperial", escribió el emperador romano Justiniano, y en el siglo XVII, esa idea es retomada por Diego Saavedra Fajardo, quien se consagra, en su *Idea de un príncipe político cristiano* (1640), a justificar el dominio colonial a pesar de los graves problemas éticos y políticos que ese dominio implicaba. Los tres editores del volumen *No solo con las armas / Non solum armis. Cultura y poder en la Nueva España*, Manuel Pérez, Claudia Parodi y Jimena Rodríguez, recurren al lema de Justiniano y Saavedra Fajardo para poner de relieve la gran variabilidad que caracterizaba el ejercicio del poder en el mundo novohispano. Los diez artículos en los que consiste su libro abarcan una gran cantidad de temas que están vinculados implícita o explícitamente con la cuestión del poder, y el acercamiento a los diversos rostros de ese poder colonial que propone el volumen implica necesariamente una destacada pluridisciplinaridad. Aun así, a pesar de la multiplicidad de temas y de formas de proceder de los que da prueba, el volumen de Pérez, Parodi y Rodríguez se distingue por su cohesión estructural –cohesión que se debe en gran parte a la sustancial reflexión teórica sobre el concepto de "poder" de la que parten las contribuciones.

Así, el libro comienza con un texto de Manuel Pérez en el que éste propone la fundación sistemática de un "concepto de poder pertinente al estudio de las cosas de la Nueva España" (19). Aunque los editores del volumen renuncien explícitamente al intento de conformar un cuerpo teórico sobre el poder en la Nueva España y opten más bien por un acercamiento múltiple en forma de mosaico, reconocen como una tarea ineludible la definición de un concepto de poder pertinente a su área de estudios. Por lo tanto, para Pérez no se trata de "crear certezas teóricas, sino más bien [de] apuntar criterios hermenéuticos" (19). En este contexto, ni la perspectiva liberal ni el acercamiento marxista a la cuestión del poder se revelan capaces de explicar las peculiaridades novohispanas, a pesar de la gran influencia que ambas perspectivas han tenido a lo largo del siglo XX. En vez de ello, el artículo de Pérez parte de un entendimiento que subraya el carácter proteico y relacional de todo poder, y propone un concepto sincrético del poder, basado en "una lectura crítica del liberalismo de Weber ajustada con la convicción de que todo ejercicio de poder supone su contrario" (21). Para esto, recurre a un acercamiento

filológico al poder desde la definición etimológica de la palabra: a diferencia del alemán que distingue entre *Macht* (o sea, la capacidad de imponer la voluntad) y *Herrschaft* (o sea, una relación de mandato-obediencia), en español "'poder' es 'dominio' y no su posibilidad" (23). Por ello, los artículos que siguen a la teorización de Manuel Pérez no sólo constatan que existió un discurso justificativo al ejercicio de poder por parte de la Corona y la Iglesia españolas, también analizan los modos concretos en que se hicieron coincidir la cultura y el poder en el Virreinato de la Nueva España.

Por consiguiente, el libro se divide en dos secciones que apuntan a las dos dimensiones que tomó el ejercicio del poder en la Nueva España: el civil y el religioso. La primera parte, *De potestatis saecularis*, inicia con el artículo 'Lengua y poder: la ciudad letrada barroca' en el que Claudia Parodi analiza las prácticas lingüísticas que aparecen dentro de un grupo específico y privilegiado de hablantes, como formas dominantes mediante las cuales se subraya la posición de preeminencia social de la comunidad de habla. Parodi pone especial énfasis en lo que ella llama el "proceso de indianización" (31); proceso al que estaba sujeto no sólo el español peninsular, sino también el neo-latín una vez que eran trasplantados a América. La conclusión de que desde allí se fragua una identidad criolla y mestiza que desempeña un papel decisivo en la conformación de "lo propiamente 'mexicano'" (p. 42) es poco sorprendente, pero no por ello menos convincente (aunque tal vez su artículo hubiera aprovechado de un cuestionamiento más crítico de esa pregunta un tanto entrada en años por la "identidad").

Tampoco el artículo de Patricia Villegas sobre 'El elogio del poder en el tocotín de *El Divino Narciso* de Sor Juana Inés de la Cruz' llega a una conclusión que marcaría nuevos rumbos, ya que la autora termina subrayando nada más que "Sor Juana era una gran poeta" (51). No obstante, el camino hacia esta comprobación deja entrever comprensiones más innovadoras: así, Villegas rastrea la representación iconográfica del continente americano para después analizar la disposición de los personajes en *El Divino Narciso* de Sor Juana, poniendo especial énfasis en la representación, el vestuario, los bailes y la música en la pequeña pieza. Según ella, es probable que estos elementos hayan reproducido las "danzas de indios" y los "saraos de las naciones" que se venían representando en Europa desde el siglo XVI, pero que Sor Juana se inspirara para ello en las danzas autóctonas que pudo ver de niña en su pueblo.

A continuación, se presenta un trabajo de Arnulfo Herrera en el que éste comenta 'Las debilidades del poder en los grafitos novohispanos'. En este artículo, Herrera analiza las inscripciones anónimas que aparecieron en la época colonial en las paredes de la Ciudad de México y los dichos que resultaron a veces de ellas. Estos grafitos remontan hasta Hernán Cortés e iban dirigidos de manera satírica contra las autoridades, de manera que a través de

ellos se puede rastrear la imagen que tenía el pueblo de su autoridad. Más allá del interés histórico y sociopolítico que tienen por ello estos textos condensados, uno de los puntos más interesantes en el artículo de Arnulfo Herrera quizás sea el que interprete a estos "microtextos" como el inicio espontáneo de una literatura novohispana propiamente dicha, que según él surgió antes de que se estampara en alguna imprenta.

En su artículo 'La desconfianza hecha piedra: Gálvez y el sentido militar de unas Casas Reales', José Armando Hernández Soubervielle examina las disposiciones que dejó el visitador José de Gálvez en San Luis Potosí, después de los tumultos acaecidos en 1767 en diversas poblaciones del virreinato de la Nueva España. Así, Hernández Soubervielle explica que las Casas Reales en San Luis Potosí habían sufrido graves daños a consecuencia de los disturbios y que ante esta situación, el visitador decidió construir "a la brevedad posible" (72) unas nuevas Casas Reales. En este proyecto se reflejaba por un lado la formación ilustrada de José de Gálvez, pero por el otro satisfacía la necesidad de responder "cada vez con más encono ante cualquier sublevación" (82). Así, en los planes de Gálvez no sólo se manifestaba el discurso de la grandeza de la monarquía hispánica, sino también el de la desconfianza de esta monarquía hacia sus súbditos.

En el último artículo de la primera sección del tomo, Isabel Terán y Carmen Galán analizan lo que se ha calificado como la "literatura perseguida" en la época colonial, y en este contexto, destacan cierta ambivalencia en el uso de la literatura dentro de la Inquisición en la Nueva España. Así, el Santo Oficio tenía la función de salvaguardar la religión católica al mismo tiempo que legitimaba la monarquía española. Es por eso que en los índices del ramo Inquisición del Archivo General de la Nación coexisten textos literarios considerados heréticos con otros que fueron patrocinados por el propio tribunal de la Inquisición. Un ejemplo significativo de esta literatura patrocinada por el Santo Oficio son los textos que se escribieron para las exequias reales, textos regidos por fines propagandísticos fácilmente identificables. Un autor muy prolífico de este tipo de textos (que de hecho no fueron impresos) fue Cayetano Cabrera y Quintero, distinguido en su época por sus poemas tanto en latín como en castellano: su caso les sirve a las dos autoras del artículo para ejemplificar la originalidad de estas obras por encargo, que funcionaron como programas iconográficos.

De esta manera, a la vez que concluye la primera sección del libro (la sección sobre el poder del Estado), el artículo de Terán y Galán sirve de puente hacia la segunda sección, *De potestatis religionis* (en la que se analiza la vertiente religiosa de la cuestión). Esta sección se inicia con un artículo de Verónica Murillo sobre 'Motolinía y su discurso sobre el matrimonio indígena: ley y razón natural'. En este artículo, la autora expone cómo los misioneros en la Nueva España

recurrieron a la tradición escolástica para comprender el orden social indígena. Según ella, para los franciscanos, las leyes de un pueblo son válidas cuando concuerdan en la ley natural. En este contexto, Murillo constata la estrecha relación que establecieron los misioneros entre la cuestión problemática de la racionalidad del indígena y la legitimidad de la conquista, la colonización y la imposición del Evangelio. El artículo deja claro que el intento de entender lo ajeno por parte de los misioneros españoles implicaba una clara relación de poder entre "el que nombra y lo nombrado" (15). Aun así, el caso del franciscano fray Toribio de Benavente Motolinía le sirve a la autora para subrayar que el camino del entendimiento del otro llevaba no pocas veces al "reconocimiento y aceptación de la diversidad cultural" (123).

Con esta conclusión, Verónica Murillo se sitúa en cierta medida a contracorriente del artículo que sigue al suyo: en su texto 'Traducir, traicionar, tragar: Ocelotl, Sahagún y la retórica de los tamales', Rodrigo Labriola analiza también la labor lingüística a la que se dedicaron los misioneros franciscanos, pero en su lectura se trataba menos de un proceso de aceptación de la diversidad cultural que de una sucesiva canibalización. Labriola pone énfasis en el proceso inquisitorial contra Martín Ocelotl, fechado en 1537, y en el proyecto monumental de la *Historia general de las cosas de la Nueva España* de fray Bernardino de Sahagún, para demostrar que toda traducción supone no sólo una traición, sino incluso un "tragar", es decir una apropiación del otro y de sus cosas. Es lamentable que el artículo de Labriola (que es uno de los más originales en el tomo) sufra él mismo de una traducción del portugués un tanto descuidada –descuido visible por ejemplo en que siguen sobreviviendo en el texto español frases en portugués (140).

El siguiente artículo, 'Sincretismo en la región occidental del estado de México', de María Teresa Jarquín Ortega, es mucho más positivista y por lo tanto menos controvertido: su objetivo es "mostrar la permanencia de algunas festividades religiosas desde la época novohispana hasta la actualidad" (y no es de extrañar que logre fácilmente cumplir con este objetivo modesto). Para hacerlo, analiza la religiosidad popular en la región en cuestión, y demuestra la existencia de sincretismos religiosos o "traslapes que se dieron entre los dioses prehispánicos y los santos católicos" (157) –sincretismos a los que explica de manera poco sorprendente como el resultado "de la iniciativa de los frailes y de la presencia de los colaboradores indígenas apegados aún a su cultura tradicional" (161).

Más innovadora es la perspectiva que propone Robin Ann Rice en su artículo 'Entre el *exemplum* y el *antiexemplum*: la *Vida de la venerable madre Isabel de la Encarnación* (1675) del licenciado Pedro Salmerón', porque plantea una lectura de este texto hagiográfico que pone énfasis en la ambivalencia que lo caracteriza. Así, por un lado, el autor de la "vida" sitúa a la

monja sobre la que escribe dentro del discurso tradicional y hegemónico de la Iglesia, pero por el otro lado, sus descripciones crean un sujeto monstruoso que desmiente la misma doctrina que el texto intenta reforzar. De esta manera, la idea de la gran singularidad y ejemplaridad de la monja cuya vida se narra queda subvertida por la exageración que el ejemplo mismo conlleva.

En el último artículo del volumen, Anastasia Krutitskaya se dedica a explorar una de las devociones marianas más importantes del siglo XVII. El rosario se propagó sobre todo a partir del Concilio de Trento (1545–1563) y se difundió en la Nueva España gracias a la Cofradía del Santo Rosario de Nuestra Señora. Lo que le interesa a la autora en este contexto es sobre todo la persecución por parte de los dominicos de ciertos "rosarios intrusos" como lo eran por ejemplo el Rosario Seráfico o el Rosario del Señor San José: a partir del análisis de esta persecución no sólo es posible rastrear el alcance de la devoción como tal, sino también poner a debate el valor estético de los textos impresos de los "rosarios intrusos".

Así, como los dos artículos que le preceden, también éste se consagra al análisis de lo que podríamos llamar la "religiosidad popular". El que relacione esta religiosidad popular con la cuestión del poder en la Nueva España y que trace una línea entre manifestaciones culturales tan diversas como lo son las hagiografías, los rosarios y los sincretismos religiosos es uno de los grandes méritos de esa segunda sección del volumen de Pérez, Parodi y Rodríguez. El libro en su totalidad cumple con el objetivo de ofrecer nuevas perspectivas transdisciplinarias para la interpretación de las distintas formas que asumió el poder en la Nueva España, y de dejar clara la íntima vinculación entre este poder (y sus realizaciones en la potestad civil y la potestad religiosa) y las manifestaciones culturales que lo sustentaron. A pesar de contener también unos cuantos artículos cuya fuerza innovadora deja que desear, el volumen pone claramente de manifiesto que efectivamente, no era solo con las armas que se adornaba la majestad imperial.

Elisa Kriza
(Universidad de Bamberg)

Oliva Solís Hernández / Stefan Gandler (coords.) (2016): *Modernidad y violencia*. México D.F.: Miguel Ángel Porrúa / Universidad Autónoma de Querétaro, 246 páginas.

La profesora Oliva Solís Hernández y el profesor Stefan Gandler de la Universidad Autónoma de Querétaro presentan en *Modernidad y violencia* una serie de trabajos que reflexionan sobre este tema desde puntos de vista distintos. Estas obras ofrecen un caleidoscopio de la violencia, que es definida por Oliva Solís como "los actos realizados con miras a obtener o imponer algo a alguien por la fuerza" (19). En sus palabras liminares, Stefan Gandler hace un llamado a sus lectoras y lectores a pensar sobre la violencia más allá de una fetichización que tome en cuenta:

[...] un campo de tensión dialéctica, entre *violencia revolucionaria* y su consecuencia: la *detención de la violencia fascista y nacionalsocialista* –cuya culminación fue la *Shoah*, la destrucción de los judíos europeos– en el cual habría que desarrollar las discusiones sobre el tema de la violencia si no se quiere caer en una simple repetición de las ideologías actualmente reinantes (12).

La modernidad en esta colección de artículos se refiere a lo que Solís describe como la fe en el progreso que surgió en la ilustración y que hasta hoy no ha logrado erradicar la violencia en ninguna sociedad. Los trabajos se basan en ponencias presentadas en congresos o en textos previamente publicados por sus autores. Sus temas y acercamientos teóricos son fascinantes, a pesar de ser –con dos excepciones– muy distintos entre sí.

En su contribución, 'El campo en continua transformación. Una exploración a la violencia, al género y a otros tópicos sociales en una localidad rural periférica de la ciudad de Querétaro', Alfonso Serna Jiménez se refiere a lo urbano como emblema de la modernidad que existe en constante interacción con su entorno rural cercano (27). Su trabajo se enfoca en una localidad llamada El Milagro, municipio de Huimilpan, estado de Querétaro, y analiza el cambio social en cuestiones socioeconómicas, asuntos familiares y de género. A pesar de verse afectada por los mismos retos económicos que otros municipios, Huimilpan no ha sufrido del mismo éxodo de su población, como es en otros casos, sino que su población opta por una migración diaria a las ciudades cercanas. Tras una larga descripción de las condiciones sociodemográficas de este municipio con especial énfasis en cuestiones de relaciones de género, Serna describe las diferentes formas de violencia que afectan a su población desde un punto de vista interseccional. Además de violencias institucionales, ambientales y laborales menciona Serna violencias en espacios públicos y privados que afectan a los pobladores de este territorio (72-86). Finalmente

nos informa de un incremento en la violencia callejera frecuentemente vinculada con el consumo del alcohol.

En su trabajo 'Acercamiento a la violencia en Querétaro, 1950-1960', Oliva Solís nos presenta un estudio de "la nota roja" de periódicos de Querétaro de los años cincuenta. Su acercamiento teórico-metodológico es el de la historia de la vida cotidiana y de la historia de género. De esta manera, la autora contrasta ideas hegemónicas de masculinidad y feminidad con las formas de violencia que identifica en estos reportajes periodísticos. Divide sus resultados en casos de violencia de hombres contra hombres –por ejemplo los que luchan por demostrar su hombría–, violencia contra las mujeres y violencia de mujeres contra mujeres u hombres. Solís apunta que los castigos a los hombres violentos eran mucho más laxos que a las mujeres, a pesar de que las mujeres victimarias eran menos numerosas (137). Los tipos de violencia representados en estos reportajes eran principalmente verbales y físicos.

José Domingo Schievenini Stefanoni nos ofrece un tema completamente diferente en su trabajo 'Crimen, locura y marihuana. Consideraciones históricas en torno al bien jurídico protegido por el estado mexicano al tipificar plenamente los delitos contra la salud'. Aludiendo al concepto de "bien jurídico" del jurista prusiano Franz von Liszt, Schievenini se pregunta ¿cuál es el bien jurídico protegido por las leyes que se refieren a delitos relacionados con la marihuana como delitos contra la salud? El autor presenta a esta ley como un concepto al cual le falta contenido científico sólido y posiciona este problema en su contexto histórico.

El último trabajo de esta colección es 'La violencia genocida y su recuerdo' de Stefan Gandler, quien nos ofrece un punto de vista íntimo de su toma de consciencia como alemán sobre el nazismo varios años después de su fin en 1945. Gandler reporta la obstinación de la sociedad alemana occidental de los años setenta en no tocar el tema del nazismo bajo una falsa fe en la noción de que no "está ligado ni en el tiempo ni en el espacio a *nuestra* realidad, la de la República Federal de Alemania" (214). Gandler reporta cómo la película *Shoah* de Claude Lanzmann jugó un papel importante en su concientización sobre la violencia nazista en los años ochenta, mientras varios historiadores y académicos alemanes se esforzaban por relativizar estos crímenes. Gandler analiza sus experiencias y observaciones sobre la sociedad alemana y llega a la conclusión de que tras esa aparente apatía o indiferencia se esconde una falta de conciencia (y de remordimiento de los victimarios) sobre la magnitud del genocidio a los judíos. Gandler termina su ensayo advirtiéndonos del riesgo de que el entendimiento de un acto violento de tales dimensiones se convierta en explicación en vez de reflexión crítica.

Katrin Goldenstein

Bianca Morales García (ed.) (2017): *Algo tan trivial. Sowas ganz Banales*. Düsseldorf: düsseldorf university press, 251 páginas.

Reading a translation always casts another light on a text. That is to say that a translation can be seen as a small piece of pottery that, once all the pieces have been put together, creates a proper vase - to use the picture painted by Walter Benjamin in his essay *The task of the Translator*. Reading a translation printed alongside the original text, however - in the format featured in the publication *Düsseldorf übersetzt* (Düsseldorf translates) since 2011 - brings attention to this fact. Even hiding the original text physically with a piece of paper is to no avail; the source text might be hidden, but it is not gone, and the reader will always bear in mind that it is there. Its presence remains highly tangible. But is that in some way a criticism or condescension? No, not at all: because precisely Fausto Alzati Fernández's work *Algo tan trivial* as viewed through the prism of its translation, *Sowas ganz Banales*, proves that it brings value to any reading experience.

Algo tan trivial proved an asset to its own translation and even exhibited the inherent necessity to be printed next to the original. Reading the original novel itself, the reader experiences multiple levels of narration. First of all the line between the narrator and the author himself becomes blurred, as both are tattooists and both have been addicted to drugs in their pasts. Further the author seems to want to evoke the experience of drug addiction in the reader's mind by leading the readers and confusing them at the same time, using many different stylistic writing techniques. In particular, the story is not structured in a linear manner but the reader is not confused because topics are wildly together like we know it from postmodern narration. Because it is actually structured by numbering different story parts, giving the impression of reading a listing of facts in a reference book; and it is further structured by the English titles taken from the narrator's favourite album, Depeche Mode's *Violator*, which is very closely linked to his experience with drug addiction in the 80s. But at the same time we are duped. Because in one chapter, the numbering 1 might be about drugs, whereas 2 might be about his parents, 3 might touch on philosophical thoughts, others could refer to sex, religion, and so on. Akin to the way concrete poetry helps to guide the reader via a particular arrangement of words, thereby illustrating and underscoring the meaning of the text, Fausto Alzati Fernández disorients us by employing a numbering whose structure, in the end, is no structure at all. This creates drug-induced confusion, which is further enhanced in the translation.

Reading the translation, *Sowas ganz Banales*, is maybe the only way of experiencing yet another level of stylistic story-telling and is perhaps a way to build upon the story told in Fausto Alzati Fernández' narration - even lending it greater impetus.

Fausto Alzati Fernández uses so many different styles, tones and devices that every time a reader re-reads the text, they discover another narrative device, another enlightening reading experience, or another philosophical line of thought. But like a drug addiction, reading this finely crafted story does not seem to be enough, as something is missing. And even at the end of the story, when supposedly everything has been told and the addiction is overcome, a certain feeling of emptiness lingers.

This emptiness can partially be filled by reading both the original text and the translation at the same time. Because the translation in *Düsseldorf übersetzt* is juxtaposed with the original text and reveals several things: a story, as perfectly as it might be told, can always be transferred into another language, thus it is not unique. Having the source text of the translation adjacent to it might prove to be a difficult literary experience in itself. Because there might be parts that are written smoothly and parts where we stumble when reading. But then we might realise by looking into the original text that the translation is as twisted as the original.

This proves that a translation can be an asset to any original text, and even more so when placed directly adjacent to it. In this manner, the reader discovers another way of experiencing a purple haze: reading both the original and the translation in parallel sometimes causes the reader to feel complete, sometimes confused and sometimes repulsed, all the while illustrating that there is no 'right' or 'wrong' translation. So even beyond this evident truth, the students who translated Fausto Alzati Fernández' text achieved more: they updated the story's narration, as they revealed that a translation is not the original. In the same manner as Fausto Alzati Fernández they make the reader ponder whether parts of the translation might possibly be inappropriate. Bearing this in mind, a reader should always view it as a next step in enhancing a text, thereby broadening understanding and allowing for a more complete experience, much like rebuilding the broken vase piece by piece.